



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Informe**

**Número:**

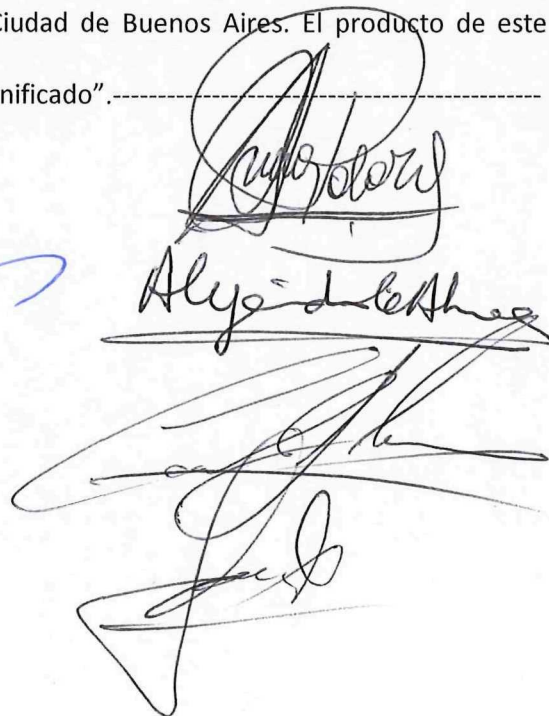
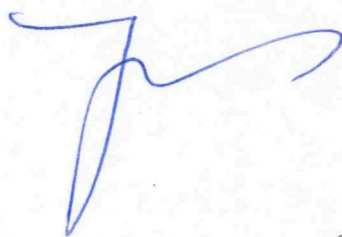
**Referencia:** Expediente N°: 1704376/15

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 467/18 (RESOL-2018-467-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón de los Acuerdos obrantes a fojas 4 y 5/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **481/18 y 482/18** Respectivamente.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2015, se reúnen por una parte la **Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco)** representada en este acto por los Sres. Sergio Palazzo, Secretario General Nacional; Alejandra Estoup, Secretario General Seccional Buenos Aires; Carlos Irrera, Secretario de Actas Nacional; y Guido De Geronimi, Pro Secretario de Organización Seccional Buenos Aires y por la otra parte lo hacen los representantes del **Banco de la Ciudad de Buenos Aires**, los Sres. Juan Ernesto Curutchet, Vicepresidente; Eduardo Andrés Eleta, Gerente General a cargo; y Elena María Pía Cafaldo, Gerente de Recursos Humanos. Las partes, de común acuerdo, manifiestan que luego de efectuadas las negociaciones privadas que vienen desarrollando, han arribado a un acuerdo por el cual ACUERDAN:

1. Abonar a partir del 1° de enero de 2016, un incremento en el sueldo básico inicial de \$550.- (pesos quinientos cincuenta) remunerativos, conformándose un nuevo básico inicial de \$5.222,14.- (pesos cinco mil doscientos veintidós con catorce centavos), más los sucesivos aumentos paritarios salariales que se obtengan en el futuro, aplicando los coeficientes para las distintas categorías existentes en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El producto de este incremento se deducirá del adicional "Suplemento Unificado".-----





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*[Handwritten signature]*  
Lic. Natalia Villaiba Lastra  
Secretaría de Conciliación  
Dpto. R.L. Nº 2 - DNC  
DNRT - M.T.E.y S.S.



Expediente Nº 1704376/15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **18 días del mes de noviembre de 2015**, siendo las 14:30 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales Nº 2, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA**, con domicilio en Avda. Sarmiento 341, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Sra. Alejandra ESTOUP (DNI 14.951.111), Secretaria General de la Seccional Buenos Aires, el Sr. Carlos Antonio IRRERA (DNI 20573412), Secretario de Actas del Secretariado General Nacional, el Sr. Guido DE GERONIMI (DNI 31.241.239), Prosecretario de Organización Seccional Buenos Aires, el Sr. Manuel BRUNFMAN (DNI 32.438.606), Secretario Suplente Seccional Buenos Aires, acompañados por los Sres. José Luis PERALTA, Carlos Antonio PIETRA y Pablo Ariel BRUNETTO, miembros de la Comisión Gremial Interna; y en representación del **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, con domicilio constituido en Florida 302, CABA, el Dr. Ricardo Arturo FOGLIA (DNI 08.113.142), apoderado, condición que manifiesta y no acredita y se intima a hacerlo en el plazo de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de darlo por no comparecido. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, se les solicita que manifiesten a continuación. -----

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra a los comparecientes en forma conjunta y de común acuerdo, manifiestan que: acompañan y ratifican íntegramente los acuerdos de partes arribado en forma directa el día 16 de diciembre de 2015 y acreditados a fojas 4 y 5/6 del expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación.-----

Oído lo manifestado precedentemente, la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación sindical que las actuaciones serán elevadas a la Superioridad, para su conocimiento y consideración, a fin que imprima el trámite que estime corresponder. En este estado y no siendo para más, a las 15:00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----

*[Handwritten signatures]*  
Alejandro  
Brunfman



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 467/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.